



CONDICIONES DE ENTREGA Y DEVOLUCION DE CASCOS

- No se admiten devoluciones de material sin montar pasados 15 días desde la fecha factura de VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U.
- La entrega del producto viejo del mismo tipo debe ser dentro de los 30 días posteriores a la fecha de venta.
- En caso de no devolución del casco viejo dentro de los siguientes tres meses después de la venta, VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U. no esta obligado a la devolución del importe del casco.
- Devolución de los cascos:
 1. Monte el motor viejo en la misma jaula del motor reconstruido. El motor viejo ha de ser retornado montado con los mismos componentes suministrados.
 2. Vacíe el aceite y refrigerante, VEGE Motoren Ibérica S.L., no se hará responsable de las reclamaciones que se produzcan. No olvide montar de nuevo los tapones de plástico suministrados con el motor reconstruido.
 3. Las culatas y turbos viejos hay que empaquetarlos en la misma caja de cartón del producto reconstruido y con los mismos componentes suministrados y montados.
 4. Utilice el albarán de recogida suministrado con el producto, llámenos y le enviaremos un transporte a recoger el producto.
 - Pequeñas modificaciones son posibles según las especificaciones de VEGE. Estas modificaciones influyen positivamente en la calidad del producto.
 - Algunos productos los entregamos con componentes provisionales, como cárteres y tapa de balancines, los cuales sirven como protección durante el transporte. En caso que un cárter o tapa de balancines no corresponda con el motor, hay que montar estos componentes, después de ser limpiados, en el motor reconstruido, VEGE no cubre los gastos ocasionados por los cambios arriba indicados.

CONDICIONES DE LA GARANTIA

- 1.) Garantizamos nuestros productos reconstruidos o nuevos desde la fecha de entrega del producto por VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U., independientemente de la finalización de la reparación, contra defectos del material refabricado, sin límite de kilometraje.
- 2.) En ningún caso se prolongará la garantía.
- 3.) Cuando se presente un problema de garantía, es imprescindible ponerse en contacto con:
 - El taller que ha vendido y montado el motor.
 - O con el distribuidor mencionado en este libro.En caso de ser en un país de la CEE, la garantía estará cubierta si VEGE tiene delegación en el país donde se produzca la avería, con el producto adjuntamos un libro con los Servicios VEGE en Europa.
Recuerde reseñar la referencia y número de serie del producto.
- 4.) Dependiendo de la avería del producto, VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U. podría requerir el producto averiado para analizar en sus instalaciones antes de enviar un producto de cambio.
- 5.) Durante el periodo de garantía, en los casos que:
 - la garantía sea aceptada por VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U.
 - los consejos de instalación y rodaje se hayan respetado durante el periodo de garantía.La garantía cubre:
 - piezas, siempre que el valor de las mismas no sobrepase el precio del producto reconstruido.
 - mano de obra, regida por los tiempos oficiales del fabricante original en cuestión, y al precio de la hora que VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U., tiene estipulado en casos de reparaciones en garantía.
 - gastos de transporte originados, utilizando el transporte que VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U. para cada caso.El producto de cambio de garantía continuará con la garantía dada en la venta, hasta cumplir el periodo de garantía que se otorgo con el contrato de compra del producto nuevo o reconstruido.
- 6.) La garantía no cubre, los daños originados por:
 - utilización no prevista por el constructor (competición, industrial, etc.)
 - mal estado o funcionamiento de componentes exteriores al producto VEGE.
 - gastos adicionales no mencionados en el punto 5.), tales como: inmovilización del vehículo, teléfono, gastos de alojamiento, desplazamientos, grúas, alquiler de vehículos, etc.
- 7.) El comprador del motor con renuncia expresa a su fuero propio, conviene con VEGE MOTOREN IBERICA, S.L.U., someter cuantas divergencias pudieran surgir con motivo de la interpretación o incumplimiento de estas condiciones, a la jurisdicción de los juzgados de Requena.
- 8.) Casos de anulación de la garantía:
 - Venta del vehículo o cambio de nombre.
 - Reparaciones sin previo consentimiento de VEGE.
 - La no entrega del material averiado (motor, culata, turbo, retenes, juntas, etc.).
 - Revisiones no efectuadas por un profesional.
 - Sobrecalentamientos o gripajes por falta de refrigerante o aceite motor.
 - Daños causados por fenómenos atmosféricos.